

Loja, 30 de enero del 2014

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

TANIA YAVETT CASTRO QUICHIMBO en calidad de Gerente General de la COMPAÑIA RENTA CAR BALCASTRO S.A., ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se realizado transferencia de una acción que a continuación le comunico:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES	UNA	Seis dólares	Seis dólares	Nacional
Rafael Edilberto Castro Sánchez	Segundo Juan Miguel Pujlla Medina				
C.I. 1103845341	C.I. 1103161210				

FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACCIONES: 22 de octubre del 2013

De esta manera doy cumplimiento en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la transferencia.

Atentamente

Tania Yavett Castro Quichimbo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RENTA CAR BALCASTRO S.A.

Loja, 29 de septiembre del 2013

Srta.

Tania Yavett Castro Quichimbo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RENTA CAR BALCASTRO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

RAFAEL EDILBERTO CASTRO SANCHEZ de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número 1103845341 ante usted en forma comedida comparezco y digo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías me permito comunicarle, que por convenir a mis intereses procedo a realizar la cesión de UNA acción en la COMPAÑIA RENTA CAR BALCASTRO S.A., en calidad de accionista de dicha Compañía, cesión que realizo el día 27 de septiembre a favor del Sr. SEGUNDO JUAN MIGUEL PUGLLA MEDINA con cedula número 1103161210.

A claro que el tipo de inversión que hace el nuevo accionista es NACIONAL.

Por lo expuesto le pido se digne solicitar la inscripción de la cesión hecha a favor del Sr. SEGUNDO JUAN MIGUEL PUGLLA MEDINA en el registro a cargo de la superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Rafael Edilberto Castro Sanchez

CEDENTE

Segundo Juan Miguel Pugglla Medina

CESSIONARIO